ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET878270 "SERVICIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LAS OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS TT.MM. DE MONTURQUE (CÓRDOBA), PALENCIANA (CÓRDOBA), VILLAVERDE DEL RíO (SEVILLA), IBROS (JAÉN), LA GUARDIA (JAÉN), RUS – CANENA – LA YEDRA (JAÉN) Y TORREDONJIMENO (JAÉN)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 314.685,11 , IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 20 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Francisco Manuel Cuevas Rubiño
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 24 de septiembre de 2019 y 23 de octubre de 2019, se reunió la Mesa de Contratación y se seleccionó las ofertas para los lotes correspondientes a este expediente. Asimismo, se acordó requerir la documentación previa a la adjudicación.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 20 de noviembre de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta que debe subsanar incidencias en la documentación presentada.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.-Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

LICITADOR	SUBSANACIÓN
LABSON GEOTÉCNIA Y	• En cuanto a la garantía definitiva deberá aportarla con el apartado

Código Seguro de verificación:VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO MANUEL CUEVAS RUBIÑO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==	PÁGINA	1/4

VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
SONDEOS S.L. (Lotes 1 y 2)	c) "órgano ante el que se constituye" correctamente, ya que no se constituye ante la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, sino ante la C.AGR.,GAN-MEDIO AMBIENTE. • Declaración responsable de veracidad de datos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Debe acreditar la solvencia técnica y profesional conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. *Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.* *El periodo para tener en consideración los servicios realizados será le de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.* *Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70,00 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, esto es:* *Lote 1: 25.268,05 €* *Lote 2: 19.247,59 €*
ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN S.L. (Lote 3)	• Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. • Certificado de personas trabajadoras con discapacidad (anexo XVII).
OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS S.A. (Lote 4)	• Debe acreditar la solvencia económica y financiera conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas (ejercicio 2018). Asimismo deberá entregar el certificado del depósito de dichas cuentas emitido por el Registrador o bien, la certificación de la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 por el órgano de administración competente. • En relación al cumplimento del requisito de personas trabajadoras con discapacidad contratadas, y al haber optado por adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con

Código Seguro de verificación:VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO MANUEL CUEVAS RUBIÑO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==	PÁGINA	2/4

VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
	carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad, debe aportar una copia de Resolución estimatoria de excepcionalidad otorgada por el organismo Competente. • Debe acreditar la solvencia técnica y profesional conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. *Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por le órgano competen, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.* • Por lo que se refiere a la habilitación especial, deberá acreditar cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 67/2011 de 5 de abril por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública (BOJA nº 77 de 19 de abril de 2011), para los ensayos declarados. Deberá aportar justificante de haber presentado ante el Órgano competente, Declaración Responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el establecimiento físico ofertado para la realización de los trabajos.
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (Lotes 6 y 7)	• Debe acreditar la solvencia económica y financiera conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas (ejercicio 2018). Asimismo deberá entregar el certificado del depósito de dichas cuentas emitido por el Registrador o bien, la certificación de la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 por el órgano de administración competente.
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A. (Lote 5)	• Debe acreditar la solvencia técnica y profesional conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. *Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por le órgano competen, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.* • Por lo que se refiere a la habilitación especial, deberá acreditar cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 67/2011 de 5 de abril por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública (BOJA nº 77 de 19 de abril de 2011), para los ensayos declarados. Deberá aportar justificante de haber presentado ante el Órgano

Código Seguro de verificación:VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO MANUEL CUEVAS RUBIÑO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==	PÁGINA	3/4

VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
	competente, Declaración Responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el establecimiento físico ofertado para la realización de los trabajos.

Y siendo las 12 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO MANUEL CUEVAS RUBIÑO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==	PÁGINA	4/4

VF0Gg3xAF058BMYcNgycgA==